



Madrid a 17 de noviembre de 2025

Sr. Director General de Recursos Humanos

De nuevo nos dirigimos a usted para reiterar la petición remitida el pasado 9 de octubre relativa a la cobertura de las plazas vacantes y de las sustituciones del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Desde nuestro último escrito, hemos constatado que se han atendido algunas de las peticiones formuladas por los equipos directivos de los institutos de la Comunidad de Madrid; sin embargo, el número de actuaciones realizadas resulta claramente insuficiente. Persisten numerosos centros en los que no existe personal en alguno de los sectores afectados: auxiliares de control, auxiliares de limpieza y personal administrativo.

A los aspectos ya señalados en la comunicación anterior, deseamos añadir que esta situación repercute de manera directa en las funciones que desempeñamos los directores y directoras de los centros. La ausencia de estos profesionales obliga a asumir sus tareas y responsabilidades —con frecuencia a diario—, lo que implica una ampliación significativa de la jornada laboral, especialmente en aquellos centros que funcionan en turno diurno y vespertino, y en algunos casos desde el mes de julio. Como consecuencia, varios directores y directoras están valorando no continuar en sus puestos el próximo curso, lo que afectaría gravemente al conjunto del sistema educativo. Cabe recordar que, incluso el pasado curso, hubo centros en los que no se presentó ninguna candidatura para la dirección.

Dado que en breve se publicará la resolución que regula el procedimiento de renovación y selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, consideramos imprescindible que el



problema del PAS se resuelva con rapidez y eficacia, no solo para el presente curso, sino de manera estructural y definitiva.

SOLICITAMOS:

- Que se proceda, con carácter inmediato, a la cobertura de las sustituciones del Personal de Administración y Servicios en aquellos centros y sectores en los que actualmente no existe ningún empleado.
- Que se inste a la Consejería de Hacienda a dotar de los recursos humanos necesarios para gestionar con diligencia los procedimientos de cobertura de bajas derivadas de distintas situaciones.
- Que se requiera a la citada Consejería de Hacienda la adopción de las actuaciones oportunas para subsanar los errores producidos en los procesos de estabilización y traslados del PAS, los cuales han modificado las plantillas sin atender a las necesidades reales de los centros y han ocasionado un notable perjuicio y deterioro en los servicios prestados.
- Que se elabore con carácter urgente un mapa actualizado de las necesidades de PAS en los IES de la Comunidad de Madrid, que permita un diseño racional de los puestos de trabajo, incluyendo aquellos perfiles que actualmente no están suficientemente contemplados: técnico socio-comunitario, enfermería escolar y técnicos de mantenimiento informático.
- Que la gestión del PAS sea asumida de forma delegada por la propia Consejería de Educación.

A la espera de su consideración y respuesta,
reciba un cordial saludo.

Atentamente,

M^a Rosa Rocha del Lago
Presidenta ADIMAD